

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto el siguiente,

**DECRETO:**

Visto el Informe – Propuesta del Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas de fecha 03 de marzo de 2026 en el que se indica:

**PRIMERO.-** Que en Junta de Gobierno Local de fecha 11 de abril de 2025, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas que rigen el procedimiento de provisión de dos plazas de funcionario/a de carrera, Técnico/a en Prevención de Riesgos Laborales, en turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, correspondientes a la oferta de empleo público de los años 2023 y 2024.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y por las bases generales que fueron rectificadas en los términos publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 47, de 25 de febrero de 2014.


**SEGUNDO.-** Que mediante Resolución nº 2025/3670 del Sr. Alcalde Presidente de fecha 08 de octubre de 2025 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las plazas mencionadas.

**TERCERO.-** Que una vez realizado todo el proceso de selección en sus fases de concurso y oposición, así como las correspondientes calificaciones del mencionado proceso en régimen de turno libre, en el acta del Tribunal calificador de fecha 17 de febrero de 2026, publicado mediante anuncio del Tribunal calificador de fecha 18 de febrero de 2026, se propone a esta Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionarias de carrera con la categoría de Técnico/a en Prevención de Riesgos Laborales, Grupo A-2, Escala de Administración Especial y Subescala Técnica Media, a las siguientes personas, una vez presentada y comprobada la documentación exigible según la convocatoria para acceder al nombramiento:


ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1.	SIGUERO DORADO	MARIA	***5544**
2.	DIAZ DE LA FUENTE	LYDIA	***3793**

**CUARTO.-** En el Informe económico adjunto, de fecha 03 de marzo de 2026, se informa de la consignación presupuestaria y de la situación de las plazas, que se identifican con los códigos de puestos PRV-04-B002 y PRV-04-B003. Estos códigos, tras la aprobación de la modificación de la codificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento y sus Organismos autónomos, acordado en Junta de Gobierno Local de fecha 07 de noviembre de 2025, han pasado a ser el PV04B002 y PV04B003.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RS2QLDAFOLSOLADYAL4H6MA	Fecha	11/03/2026 15:02:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RS2QLDAFOLSOLADYAL4H6MA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RS2QLDAFOLSOLADYAL4H6MA</a>	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RS6ASLD6TJFP7YVMM67XG6E	Fecha	12/03/2026 10:30:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RS6ASLD6TJFP7YVMM67XG6E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RS6ASLD6TJFP7YVMM67XG6E</a>	Página	1/3



**QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto en la Base 15 de las bases generales de los procesos selectivos para la provisión de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986) y 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, esta Alcaldía-Presidencia es competente para proceder al nombramiento de Personal Funcionario de carrera.

Visto el informe de intervención de fecha 09 de marzo de 2026.

A la vista de lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO:


1. Nombrar a las siguientes personas, como funcionarias de carrera, con la categoría funcional de Técnico/a en Prevención de Riesgos Laborales, Grupo A-2, Escala de Administración Especial y Subescala Técnica Media, con los derechos y deberes administrativos y económicos que les correspondan:

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CÓDIGO PUESTO
1.	SIGUERO DORADO	MARIA	***5544**	PV04B002
2.	DIAZ DE LA FUENTE	LYDIA	***3793**	PV04B003


2. Ordenar la publicación de los presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Auxiliar administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RS2QLDAFOLSOLADYAL4H6MA	Fecha	11/03/2026 15:02:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RS2QLDAFOLSOLADYAL4H6MA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RS2QLDAFOLSOLADYAL4H6MA</a>	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RS6ASLD6TJFP7YVMM67XG6E	Fecha	12/03/2026 10:30:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RS6ASLD6TJFP7YVMM67XG6E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RS6ASLD6TJFP7YVMM67XG6E</a>	Página	2/3




Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.


3. Notificar a las interesadas este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo máximo de un mes desde la fecha en que sea notificado a las aspirantes su nombramiento como funcionarias de carrera.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

**Alcalde-Presidente.**  
**D. Francisco Javier Ayala Ortega**

**Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local**  
**D. Eulalio Ávila Cano**

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7RS2QLDAFOLSOLADYAL4H6MA	<b>Fecha</b>	11/03/2026 15:02:44	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
<b>Firmado por</b>	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RS2QLDAFOLSOLADYAL4H6MA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RS2QLDAFOLSOLADYAL4H6MA</a>	<b>Página</b>	3/3	

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7RS6ASLD6TJFP7YVMM67XG6E	<b>Fecha</b>	12/03/2026 10:30:08	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RS6ASLD6TJFP7YVMM67XG6E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RS6ASLD6TJFP7YVMM67XG6E</a>	<b>Página</b>	3/3	